EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA Y GESTIÓN HUMANA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES

Con fundamento en lo ordenado por la Resolución de delegación No. 065 del 28 de Mayo de 2021 y en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, el cual ordena para la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, se deberá dejar constancia escrita, que la persona natural o jurídica a contratar está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que así mismo, haya demostrado idoneidad y experiencia directamente relacionada con el objeto y área a contratar, sin que sea necesario obtener previamente varias ofertas.

Que revisada la propuesta y la hoja de vida, presentada por **SINDY PAOLA CAICEDO CANTILLO**, se pudo comprobar que éste reúne los requisitos de idoneidad y experiencia solicitados en la necesidad del servicio, estudios previos y certificado de inexistencia de personal suficiente para ejecutar el siguiente Objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR, ASESORÍA, ACOMPAÑAMIENTO, GESTIÓN TRÁMITES Y ASISTENCIA LEGAL, ELABORACIÓN DE CONCEPTOS JURÍDICOS, ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS, A LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES EN LOS PROCESOS JUDICIALES DONDE ÉSTA REQUIERA SUS SERVICIOS.".**

Que por lo anteriormente expuesto, este despacho

CERTIFICA

Que **SINDY PAOLA CAICEDO CANTILLO,** identificada con la cédula de ciudadanía número **1.140.822.883** expedida en Barranquilla**,** reúne los requisitos de idoneidad y experiencia para ejecutar el objeto del contrato, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR, ASESORÍA, ACOMPAÑAMIENTO, GESTIÓN TRÁMITES Y ASISTENCIA LEGAL, ELABORACIÓN DE CONCEPTOS JURÍDICOS, ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS, A LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES EN LOS PROCESOS JUDICIALES DONDE ÉSTA REQUIERA SUS SERVICIOS.".**

Se expide esta certificación al 18 de junio de 2025, en cumplimiento a lo preceptuado por el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.



JONATAN TORREGROSA VIANA
Jefe Oficina Jurídica y Gestión Humana
Dirección Distrital De Liquidaciones